

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18531 *Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

A) Clase de Convocatoria: Concurso.
Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2009 (BOE de 16 de julio).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML205CU.

Categoría: Catedráticos de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña Ángeles Isabel Díaz Beltrán con DNI:00656370-L.

Área de conocimiento de «Astronomía y Astrofísica».

Adscrita al departamento de Física teórica, Facultad de Ciencias.

B) Clase de Convocatoria: Concurso.
Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2009 (BOE de 16 de julio)

Código de la plaza en la convocatoria: UAML206TU.

Categoría: Profesores Titulares de Universidad.

Nombre y Apellidos: Don Kevin Van der Meulen con NIE: X2258114-C.

Área de conocimiento de «Psicología evolutiva y de la educación»

Adscrita al departamento de Psicología evolutiva y de la educación, Facultad de Psicología.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.—El Rector, P.D. (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Carlos García de la Vega.